



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 27 de marzo de 1980

Número 38

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de Teléfonos de México, S.A., quien lo destinará a la Construcción de una Central Telefónica Automática.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir un bien inmueble de su propiedad, a favor de Teléfonos de México, S.A., quien lo destinará a la construcción de un Edificio donde funcione una Central Telefónica Automática.

El terreno de referencia se denomina "CUAPANCO", se ubica en la Avenida Francisco I. Madero No. 211, en la Cabecera Municipal del H. Ayuntamiento solicitante, tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE en 25.00 mts. con María Sánchez Pérez;
- AL SUR en 25.55 mts. con Rafael Rivero Torres;
- AL ORIENTE en 25.28 mts. con la Calle Francisco I. Madero; y
- AL PONIENTE en 25.17 mts. con sucesión de Samuel Sánchez.

Tiene una superficie total de 637.85 M2. (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS). En la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público Municipal, carece de valor Histórico, Artístico o Arqueológico.

Esta transferencia estará condicionada a que el inmueble sea destinado al fin que se alude, y que en el término de un año a partir de la fecha en que se formalice la operación, se concluyan las obras indicadas, en caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento en cita.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

 Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de Mar. de 1980 | No. 38

S U M A R I O**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de **Teléfonos de México, S.A.**, quien lo destinará a la construcción de una central telefónica automática.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, de Zaragoza, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad, a favor del Instituto de Seguridad Social, al Servicio de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.).

AVISOS JUDICIALES: 1230, 1231, 1257, 1232, 1233, 1236, 1235, 1237, 1252, 1234, 1253, 1254, 1255, 1256, 1258, y 1259.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1260.

(viene de la primera página)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., marzo 24 de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX., QUIEN PIDE AUTORIZACION DE LA HONORABLE LEGISLATURA LOCAL, PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (I.S.S.S.T.E.).

El H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, au-

torización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.), quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione una Tienda de Servicio Social.

El inmueble objeto de esta transferencia, se localiza en el Fraccionamiento "JARDINES DE ATIZAPAN", en la Jurisdicción del Municipio Solicitante, tiene una superficie total de 1,430.65 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), el cual colinda AL NORTE 27.80 metros con Unidad Habitacional y en 7.10 metros con la calle Jacarandas; AL SUR 31.20 metros con terreno particular y en 7.10 metros con Calle Tabachines, AL ESTE 33.90 metros con terreno particular y AL OESTE 40.20 metros con Unidad Habitacional.

Esta transferencia estará condicionada a que en un término máximo de 5 años el Instituto beneficiado destine el terreno indicado precisamente al fin señalado, y no le cambie de destino. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., Marzo 20 de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1684.79.
Segunda Secretaría.

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ.

SALCEDO XOLALPA EVERARDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION respecto del lote de terreno número seis de la manzana 224 en la colonia Estado de México de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: En 28.75 Mts. con lote 5 AL SUR: en 28.75 Mts. con lo. Avenida. AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con Av. Riva Palacio. AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con lote 7, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 3 de marzo de 1980. -Doy fe.-El C. Secretario Lic. Luis Muñoz Robles. Rúbrica.

1230. 27 mar. 5 y 15 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 316/980.—MARGARITA PICHARDO ATENOGE. NES, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda; AL NORTE 47.80 mts., con Laura Fabela y Angela Chávez; AL SUR, 47.80 mts., con Flavio González; AL ORIENTE, 13.00 Mts., con Concepción Fabela; al PONIENTE 13.00 mts., con calle 16 de septiembre.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos ochenta. Doy Fe. -El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda. Rúbrica.

1231.—27 mar. 1o. y 3 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 57/980, LUCINO GARCIA CARBAJAL, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces de este Municipio y Distrito; mide y linda: NORTE 432.00 metros con Adán López y López; SUR 519.00 metros con Adán López y López; ORIENTE 657.00 metros con Adán López y López; y PONIENTE 730.00 metros con Ejido de Trojes. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe -Sultepec Méx., a 17 de marzo de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica

1257.—27 Mar., 1o. y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EDMUNDO MUNGUIA VALDEZ, Expediente No. 36 980, promueve Diligencias información de Dominio, fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años respecto una fracción de terreno rústico de riego, de propiedad particular, ubicado en el Poblado de Santiago Oxtotitlán, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—93.00 Mts. con Agustín Valdez, SUR.—51.50 Mts. con David Pérez. ORIENTE: 42.00 Mts. con David Pérez, PONIENTE. 60.00 Mts. con Ciro Estrada, SUPERFICIE.—3,684.75 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1980.—C. Secretario. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1232.—27 mar. 1o. y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. FORTINO CARMONA HERNANDEZ, Expediente No. 52/980, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto un terreno de labor y riego con abrevadero anexo al mismo, de Propiedad Particular, ubicado en la Comunidad de San Lucas, Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—230.00 Mts. con Nazario Solís Sánchez, SUR.—Tres líneas, 1a. de 150.00 Mts., 2a. de 45.40 Mts. y 3a. de 42.00 Mts. con Pablo Solís Sánchez y Ma. Dolores Vázquez de Tapia. ORIENTE.—Dos líneas, 1a. de 130.00 Mts. con Río de Santa María, 2a. de 16.00 Mts. con Pablo Solís Sánchez, PONIENTE.—146.80 Mts. con Camino a San José, SUPERFICIE.—30,239.24 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editense en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1980. -C. Secretario. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1233.—27 mar. 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 60/980, Epifanio Servín Martínez, promueve información Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pepechuca. Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 377.90 Mts. con TRINIDAD SERVIN REZA; SUR, 23.00 Mts. con Sebastián Martínez Sánchez; ORIENTE, Tres líneas 50. 00, 7.00 y 85.00 Mts. con Sebastián Martínez Sánchez; y Poniente, 306.00 Mts. con Francisco Ortiz Peña, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días -Doy Fe. Sultepec, Méx., a 20 de Marzo de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinoza Romero. Rúbrica.

1236.—27 mar. 1o. y 3 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIARD, TEODORO ESTRADA EL ORIARD,
SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA.

CRISTINA OSORIO FLORES en el expediente número 156/80 que se tramita en éste Juzgado les demanda la USUCAPION, del terreno número 47 de la manzana 11 de la colonia Agua Azul. Grupo "A", SUPER 4 de éste Municipio, que mide y linda:—AL NORTE 17.00 Mts. con lote 46, AL SUR:—en 17.00 Mts. con lote 48, AL ORIENTE:—7.50 Mts. con calle, AL PONIENTE en 7.50 Mts. con lote 23, con una superficie de 127.00 Mts. cuadrados, Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que se fíalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1235. 27 mar. 5 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 59/980, Efrén Navarro Carrillo, promueve información Ad Perpetuam, de acuerdo sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 43.40 Mts. con Matías Navarro; SUR, dos líneas 29.00 y 42.35 mts. con Jorge Soto; ORIENTE, 55.10 Mts. con Camino Nacional; y PONIENTE, dos líneas 29.15 y 37.70 Mts. con Jorge Soto, Baltazar Muñoz y Severiano González, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 20 de marzo de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1237. 27 mar. 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 49/980, TEODORO MAYA ROJO, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en San José el Patrero del Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 250.00 metros con un camino Real; SUR 273.00 metros con Adán Maya; ORIENTE 80.00 metros con Adán Maya; y PONIENTE 11.50 metros con carretera. El C. Juez dio entrada a la promo-

ción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 12 de marzo de 1980.—El Secretario. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica

1252—27 Mar., 1o y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

J. GUADALUPE GUADARRAMA VAZQUEZ, Expediente No. 37/980 promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años, respecto una fracción de terreno rústico de riego, de Propiedad Particular, ubicado en la Población de Zacango el Alta, Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—105.00 Mts. con Margarito Martínez, y Juan Méndez, SUR.—97.50 Mts. con Melquiades Carvajal y Ezequiel Figueroa, ORIENTE.—57.75 Mts. con Carretera de la Población, PONIENTE.—57.85 Mts. con Celedonio Millán. SUPERFICIE.—5,852.25 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1980.—C. Secretario. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1234.—27 mar. 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 64/980, ENCARNACION CARBAJAL MARTINEZ, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Cuatro Cruces, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 630.00 metros con Barranca abajo. SUR 450.00 metros con Jesús Martínez Alpizar; ORIENTE, 250.00 metros con Nicomedes Ortiz Rodríguez, y PONIENTE 129.00 metros con Gabriel Martínez y José Martínez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 20 de marzo de 1980.—El Secretario. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica

1253—27 Mar., 1o. y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 65/980 RANULFO MARTINEZ CRUZ, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 520.00 metros con Jesús y Encarnación Martínez; SUR 420.00 metros con Adán López Rosas; ORIENTE 145.00 metros con Adán López Rosas; y PONIENTE 272.90 metros con ADOLFO CAMPUZANO ORTIZ. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 20 de marzo de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica

1254.—27 Mar., 1o. y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 65/980, VICTORICO GARCIA CARBAJAL, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: NORTE 1,200.00 metros con Rancho de Cuatro Cruces; SUR 1,200.00 metros con Adán López y López; ORIENTE 155.00 metros con Adán López y López; y PONIENTE 155.00 metros con Emiliano Flores. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe. Sultepec, Méx., a 17 de marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1255.—27 Mar., lo. y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 66/980, DIMAS GARCIA CARBAJAL, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en la población de Cuatro Cruces de este Municipio, mide y linda: NORTE 1175.00 metros con Adán López y López. SUR 1175.00 metros con Camino Quiñero. ORIENTE 900.00 metros con Adán López y López. y PONIENTE 500.00 metros con Ejido de Trojes. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 17 de marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1256.—27 Mar., lo. y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 70/980, JESUS MARTINEZ ALPIZAR, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: NORTE 103.60 metros con Gabriel Martínez Alpizar; SUR 244.80 metros con Brecha de Vía Pública y una Iglesia; ORIENTE 63.00 metros con Luisa Martínez y una curva de 295.70 metros con Encarnación Martínez Carabajal y PONIENTE 41.00 metros con Jesús Martínez Alpizar. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 17 de marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1258.—27 Mar., lo. y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 62/980, NICOMIDES ORTIZ RODRIGUEZ, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces Municipio de Sultepec, México, mide y linda: NORTE 250.00 metros con Encarnación Martínez Carabajal, SUR 408.00 metros con Luis Martínez; ORIENTE 210.00 metros con Juan Martínez Bentancourt y PONIENTE 14.00 metros con Camino Real. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 20 de marzo de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1259.—27 Mar., lo. y 3 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

OFICIO PS-PEC—333/80.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 28 de febrero de 1980.

C. Representante Legal Y/O Propietario
DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO POPULARMENTE
COMO "LAS TINAJAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO
DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO— Toluca, México, a 28 de febrero de 1980, visto el expediente remitido por el C. C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ, Delegado Ejecutivo Hacendario en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante oficio número 258—DGH—D2—215/80, de fecha 20 de febrero de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en contra del Representante Legal Y/O Propietario del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "LAS TINAJAS", ubicado en la población de San Agustín, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS—PEC—120/79 de fecha 10 de Enero de 1979 de esta Dependencia, derivados del desarrollo habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 20 de febrero de 1980, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del desarrollo habitacional conocido popularmente como "LAS TINAJAS",

(Ver en la siguiente página)

que se localiza en la población de San Agustín, Municipio de Naucáipan de Juárez, Estado de México, y a falta de Pastores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 161 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, que el monto de los créditos adeudados por el representante legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional antes citada, es la suma principal de \$3,474,986.85 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$560,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, Acordó: PRIMERO.— Se anuncia el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LAS TINAJAS", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación de fecha 20 de febrero de 1980, en la cantidad de \$560,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente. SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GARZA RUIZ, Notario Público No. 11 del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Tepetpec de Morelos, Estado de México, el efecto de que se abra integrar el instrumento público correspondiente. TERCERO.— Se cita al Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional antes citada, para que se presente en la citada Nota Pública, dentro de los tres días siguientes al día que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el titular de esta Dirección General de Hacienda la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
DEL ESTADO DE MEXICO.
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Horario del periodo de vacaciones del 1o. al 12 de Abril:

De Lunes a viernes de 9 a 15 Horas y de las 17 a las 19 Horas.

El día 4 de Abril NO HABRA LABORES.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

El mejoramiento del ambiente contribuye a la salud individual y colectiva y a la inversa, de tal manera que una sociedad sana sólo lo es si sus componentes disfrutan de salud y energía necesarias para superar los rigores del medio y no sólo por precaria facultad de adaptación a un ambiente degradado.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00
Sección del año que no tenga precio especial	5.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00, siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA.
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscaltli